



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2007

RES. H. Nº 205-07

EXPTES. Nº 20.493/06 - 20.494/06 - 20.499/06 - 20.500/06 - 20.510/06
20.001/07 - 20.002/07 - 20.003/07 - 20.004/07 - 20.005/07.-

VISTO:

Las Res. Nº 331-SRT-06, 332-SRT-06, 336-SRT-06, 339-SRT-06, 347-SRT-06, 001-SRT-07, 002-SRT-07, 003-SRT-07, 004-SRT-07, 005-SRT-07, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de: Comunicación Social y Profesorado en Letras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR las Res. Nº 331-SRT-06, 332-SRT-06, 336-SRT-06, 339-SRT-06, 347-SRT-06, 001-SRT-07, 002-SRT-07, 003-SRT-07, 004-SRT-07, 005-SRT-07, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de: Comunicación Social y Profesorado en Letras que se dictan en Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº EXPTE	Nº RESOL.	CARRERA	ASIGNATURA PROMOCIONADA
20.493/06	331-SRT-06	Comunicación Social	Sociología
20.494/06	332-SRT-06	Comunicación Social	Taller de Producción Gráfica
20.499/06	336-SRT-06	Prof. Letras	Metodología de la Enseñanza en Letras II
20.500/06	339-SRT-06	Prof. Letras	Psicolingüística
20.510/06	347-SRT-06	Prof. Letras	Investigación
20.001/07	001-SRT-07	Comunicación Social	Metodología de la Investigación Social
20.002/07	002-SRT-07	Comunicación Social	Perspectivas Sociofilosóficas Contemporáneas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 205-07

N° EXPTE	N° RESOL.	CARRERA	ASIGNATURA PROMOCIONADA
20.003/07	003-SRT-07	Comunicación Social	Seminario de Apoyo a la Tesis
20.004/07	004-SRT-07	Prof. Letras	Metodología de la Enseñanza en Letras I
20.005/07	005-SRT-07	Comunicación Social	Taller de Producción Radial

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras de Sede Regional.

059-07


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2007

RES. H N° 206-07

Expte. N° 4.550/01

VISTO:

La Nota N° 434/07 presentada por la Prof. Marta Ofelia IBAÑEZ mediante la cual comunica haber sido notificada por ANSES de que, reúne los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios de la jubilación y, por tal motivo, solicita la aceptación de su renuncia al cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de abril próximo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H N° 414/01, se designa a la Docente, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Introducción a la Literatura;

Que por Resolución H. N° 521-01, se le otorga a la docente incremento temporario de dedicación simple a Profesor Adjunto Exclusivo y, mantiene la dedicación mediante sucesivas prorrogas a través de Res H. Nros. 992/01, 1697/02, 1795/03, 1023/04, 1802/04, 1.489/05 y 1565/06;

Que a fin de continuar su trámite jubilatorio, la docente debe presentar en ANSES, constancia del cese de servicios en las actividades que desempeña actualmente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 062/07, en virtud de la solicitud presentada, aconseja aprobar la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 13/03/2007)

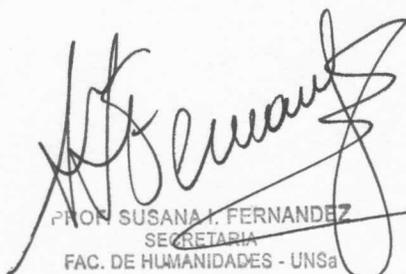
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Marta Ofelia IBAÑEZ, L. C. N° 5.415.009, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, partir del 01 de Abril del 2007.

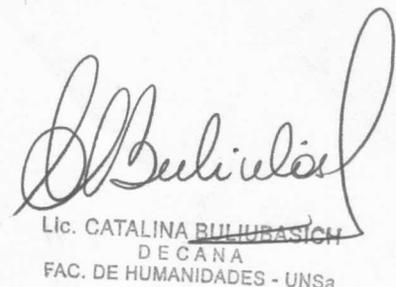
ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a la docente, los valiosos servicios prestados en beneficio de la comunidad universitaria de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, División Personal, Departamento Docencia y siga a Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

jcl.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BILUBASICH
DE CAÑA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa